

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado

**CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA
UNIVERSITARIA EN CIENCIAS ECONÓMICAS**

TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN

**PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS EN LA
CARRERA CONTADOR PÚBLICO – PLAN 2018 -
UNCA.**

AUTOR: IVANNA DAYAN LASCANO

TUTOR: DIANA SCHULMAN

[MARZO 2021]

Resumen

Las Prácticas Profesionales Supervisadas son una nueva exigencia que deben cumplir las carreras de Contador Público en Argentina para acreditar calidad educativa. Las mismas son implementadas por el Ministerio de Educación de la Nación a través de la Resolución N° 3400 que fija estándares para la acreditación.

La propuesta se enmarca dentro de los requisitos de intensidad de la formación práctica como Espacio de Integración Final de la Carrera.

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca reglamenta las mismas a través de la Ordenanza C.D. FCEyA N° 003/2017.

Este trabajo aborda el estudio de las Prácticas Profesionales Supervisadas para la carrera de Contador Público - Plan de estudios 2018, implementadas por Universidad Nacional de Catamarca con el objeto de analizar si las mismas se constituyen como real espacio de integración final de conocimientos.

Para ello, se abordará una investigación del tipo exploratoria siguiendo el Método Analítico Sintético para analizar los conceptos vinculados a su implementación, las estrategias didácticas desplegadas para el cumplimiento de los objetivos académicos y las posibilidades operativas que determinan los mecanismos articulados.

Finalmente, como especialista en Docencia Universitaria se propondrá mejoras en la evaluación inicial que debe hacer la Institución previo a la aprobación de la propuesta de práctica que realiza el futuro graduado con miras de mejorar las Prácticas Profesionales Supervisadas en esta Institución en particular, que devenga en egresados mejor capacitados para afrontar el real ejercicio de la profesión y comprometidos con el desarrollo económico y social de su provincia.

Palabras clave: Educación Superior, Acreditación Universitaria, Contador Público, Prácticas Profesionales Supervisadas

Índice

1) Introducción

Fundamentación y Planteamiento del Problema	Pág. 4
Objetivo General	Pág. 5
Objetivos Específicos	Pág. 6
Aspectos Metodológicos	Pág. 6

2) Marco Teórico

Antecedentes Normativos	Pág. 8
Espacios Finales de Integración según la Res. APN – ME N° 3400	Pág. 10
Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas de la FCEyA	Pág. 12
La Didáctica de las Prácticas Profesionales Supervisadas	Pág. 14
Estrategias Metodológicas en las Prácticas Profesionales Supervisadas ...	Pág. 16

3) Diagnóstico

Diagnóstico	Pág. 17
-------------------	---------

4) Propuesta de Intervención

Propuesta de Intervención	Pág. 32
Matriz de Análisis Lógico	Pág. 33

5) Conclusiones

Pág. 34

6) Referencias Bibliográficas

Pág. 35

7) Anexos

ANEXO I: Entrevista Semi-Estructura a la Presidente Co.De.Ce.	Pág. 38
ANEXO II: Encuesta a los estudiantes que optaron PPS	Pág. 39
ANEXO III: Entrevista Par Evaluadores	Pág. 42

1. Introducción

Fundamentación y planteamiento del problema:

La temática a desarrollar será en torno de las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) como espacio de integración final en la carrera de Contador Público de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA) – Plan de estudios 2018.

Las PPS fueron exigidas a todas las Universidades del país que dictan la carrera de Contador Público por la Resolución APN – ME N° 3400 que fija los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para el proceso de Acreditación de las Carreras a partir de septiembre 2017.

Cada Universidad implementó las Prácticas Profesionales Supervisadas desde sus posibilidades operativas atendiendo a su interpretación de lo que la norma antes mencionada dicta en materia de actividades a ser computadas o reconocidas como prácticas profesionales supervisadas. Estos criterios implementados por cada unidad académica fueron evaluados por la Comisión Nacional de Evaluación Universitaria (CONEAU) sobre si cumplen con los requerimientos que exige y si los objetivos de calidad mínimos se encuentran satisfechos.

La Resolución APN – ME N° 3400 refiere a las PPS como “Espacio Final de Integración”, pero la definición de integración de conocimientos no queda claramente definida en dicha normativa.

Al iniciar el proceso de acreditación de las carreras de Contador Público en todo el país, este concepto de “integración de conocimientos” empezó a ser ampliamente debatido encontrándose según las distintas unidades académicas posiciones contrarias. Inclusive, el tema fue debatido por los grupos de pares evaluadores convocados por CONEAU para llevar adelante estos procesos de evaluación y en espacios de debate de las materias Ejercicio Profesional que alcanzan a las PPS.

El Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas aprobado mediante Ordenanza C.D. FCEyA N° 003/2017 en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración en la Universidad Nacional de Catamarca es uno de los primeros en fijar una posición normada con relación a este debate. Considerando que se aprueba apenas unos meses después en que es aprobada la Resolución APN – ME N° 3400, este no toma en

consideración muchas de las exposiciones vertidas por especialistas con relación al concepto de “Integración de Conocimientos” que se espera de este espacio de práctica.

Es por ello, que es necesario analizar si el Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas aprobado mediante la Ordenanza mencionada garantiza que el desarrollo de las PPS se constituya como real espacio de Integración Final en la carrera de Contador Público de la UNCA - plan de estudios 2018.

La acreditación de la carrera de Contador Público en el país es un hecho que quedó delimitado con la aprobación de los Estándares Mínimos por el Ministerio de Educación en el año 2017. El proceso es llevado adelante por CONEAU y define la continuidad o no del dictado de las carreras que se imparten actualmente.

Las Prácticas Profesionales Supervisadas son un tema muy importante dentro del cúmulo de exigencias que impone el Ministerio de Educación. Estudiar el mismo en ámbitos de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca permitirá conocer y mejorar los mecanismos implementados en pos de las acreditaciones que deba sortear en los años próximos y de la calidad en los servicios educativos que ofrece.

Las Prácticas Profesionales Supervisadas más allá de las exigencias del Ministerio de Educación son una parte trascendente en la formación del futuro profesional, ya que es la instancia en donde el estudiante integra los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera y muchas veces es cuando finalmente elige el perfil a seguir dentro del ejercicio de la profesión.

Mejorar la aplicación de las PPS no solo trae beneficios en materia de cumplimiento normativo a nivel organizacional, sino también que mejora la calidad de profesional que la Institución aporta a la comunidad en la que está inserta.

Objetivos

General

- Analizar si el Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas aprobado mediante Ordenanza C.D. FCEyA N° 003/2017 garantiza que el desarrollo de estas se constituya como un real espacio de Integración Final en la carrera de Contador Público de la UNCa - plan de estudios 2018.

Objetivos Específicos

- Analizar el concepto “Espacios Final de Integración” (EFI) en el marco de la carrera de Contador Público, sus alcances y dimensiones.
- Analizar el alcance del concepto “Práctica Profesional Supervisada” según la Resolución APN – ME N° 3400.
- Proponer una Matriz de Análisis Lógico para la evaluación de una PPS en concreto en cumplimiento de la Resolución APN – ME N° 3400 y del Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas aprobado mediante Ordenanza C.D. FCEyA N° 003/2017.

Aspectos metodológicos.

Atendiendo a la finalidad del presente trabajo realice una investigación del tipo exploratoria siguiendo el Método Analítico Sintético.

La metodología entendida como el conjunto de aspectos operativos del proceso investigativo, es la concepción más conocida en el ambiente académico en general. Por ello, cuando se alude a la investigación es usual referirse a la metodología como a ese conjunto de aspectos operativos indispensables en la realización de un estudio (Bernal, 2010).

Bernal (2010) hace una interesante clasificación de la metodología que se emplea en la actualidad intentando recoger el amplio debate que existe dentro de las ciencias sociales referidas a los métodos válidos de investigación científica.

El Método analítico-sintético estudia los hechos, partiendo de la descomposición del objeto de estudio en cada una de sus partes para estudiarlas en forma individual (análisis), y luego se integran esas partes para estudiarlas de manera holística e integral (síntesis) (Bernal, 2010).

Por ello analizaremos cada uno de los conceptos que integran la Práctica Profesional Supervisada, indagando sobre su alcance y dimensiones para luego integrar el todo que constituye la PPS como espacio de integración final de la Carrera de Contador Público.

Para poder analizar el concepto “Espacio Final de Integración” en el marco de la carrera de Contador Público, sus alcances y dimensiones y el concepto “Práctica Profesional Supervisada” será necesario hacer una investigación exhaustiva de los debates

vertidos en torno a ellos en instancias previas y posteriores al dictado de la Resolución APN – ME N° 3400.

Para ello se deberá evaluar los diferentes documentos publicados sobre la temática bajo análisis, teniendo acceso a fuentes primarias y secundarias utilizando técnicas de entrevistas, encuestas e investigación exploratoria.

Es fundamental reconocer la importancia que tuvo el Consejo de Decanos de Ciencias Económicas (CODECE) en instancias previas a la aprobación de la Resolución APN – ME N° 3400, ya que fueron los creadores del documento base para la elaboración de esta importante resolución.

El CODECE fue creado con el objetivo de colaborar en áreas de docencia, investigación y extensión asignadas a las Universidades Nacionales por sus respectivos estatutos (Co.De.C.E., 2020).

Este Instituto tuvo una activa participación en la elaboración de estándares que sirvieron de base para la final redacción de la Resolución APN – ME N° 3400, por lo que resulta vital indagar la naturaleza de los debates realizados por este Consejo de expertos en gestión universitaria en materia de las Prácticas Profesionales Supervisadas y si sus lineamientos fueron finalmente receptados en la redacción final del instrumento legal.

Para satisfacer esta necesidad se previó una entrevista a la presidente del Consejo de Decanos de Ciencias Económicas (CODECE) – Mg. CPN María Beatríz Maza con el objeto de conocer el espíritu de estos conceptos y qué objetivos académicos se pretendían satisfacer con la implementación de las PPS dentro de los Planes de Estudios de las universidades de todo el país.

La técnica de la entrevista consiste en la obtención de información mediante una conversación de naturaleza profesional (como se cita en Yuni & Urbano, 2014 – pág.82).

Dentro de las diferentes modalidades en que se puede implementar está técnica se considera que dada la naturaleza de la información que se desea obtener se seguirá una entrevista semiestructurada sin cuestionario. Para ello se utilizará como herramienta una video llamada con la entrevistada.

Luego se hará una investigación exploratoria de los trabajos presentados en el marco del XLI Simposio Nacional de Profesores de Practica Profesional, realizado en el año 2019

en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) sede Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los Simposios de Práctica Profesional son encuentros anuales de profesores de las materias “Ejercicio Profesional”, “Seminario Final” o “Práctica Profesional” según los nombres que adquieren en cada unidad académica, tanto para el área legal como contable-impositiva. Los aportes de estos espacios son considerados de gran valor, ya que surgen de los propios docentes de las materias en donde se implementa la Práctica Profesional Supervisada.

En el marco del XLI Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional los docentes de las distintas universidades del país presentaron trabajos donde se expuso y debatió sobre los mecanismos de implementación de las Prácticas Profesionales Supervisadas y los resultados que obtuvieron con las mismas.

La información contenida en tales publicaciones permitirá armar el mapa de posibilidades de realización de las PPS en distintas unidades académicas evidenciando lo que esa Institución entendió y aplicó como PPS.

Por otro lado, con el objeto de conocer la mirada de otro actor fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizarán encuestas a alumnos del último año de la carrera Contador Público Nacional – Plan de Estudios 2001, quienes pueden acceder a las PPS de manera opcional ya que no son requisito en su Plan y a recientes egresados de esta carrera que hayan realizado las PPS. A la fecha de realización de este trabajo 55 estudiantes han optado por la realización de las PPS, se espera trabajar con una muestra representativa del 50% de los mismos.

La finalidad es conocer que reconocen ellos como necesidad de integración de conocimientos, qué expectativas tienen con la implementación de las PPS y cómo creen que deben estar preparados desde la faz práctica para iniciar el camino profesional.

Según Yuni & Urbano (2014) la investigación por encuesta proviene del contexto de la investigación cuantitativa. Aunque puede recopilar información cualitativa, lo que caracteriza a la investigación por encuestas es su intención de describir, analizar y establecer las relaciones entre variables en poblaciones o grupos particulares, generalmente de cierta extensión.

En este punto es fundamental tener en consideración la investigación realizada hasta este momento para redactar un cuestionario que provea información sustanciosa para la dilucidación de la controversia girada en torno a los conceptos analizados.

Atendiendo a la población destino la misma se implementará mediante la herramienta electrónica “Cuestionarios de Google” de manera anónima para garantizar la transparencia de las respuestas de los encuestados.

Finalmente, una mirada que interesa también conocer es la de los pares evaluadores docentes de la CONEAU. Estos son profesionales docentes de distintas Universidades que fueron postulados por las Unidades Académicas para cumplir este rol y finalmente fueron seleccionados por la CONEAU atento a sus antecedentes en el campo.

En este caso contaremos también con dos entrevistas de tipo semiestructurada realizada mediante el recurso tecnológico de la video llamada.

2) Marco teórico

Antecedentes Normativos

La ley de Educación Superior en su Art. 43, s/pp versa lo siguiente: “Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos: a) Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades; b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas. El Ministerio de Cultura y Educación determinara con criterio restrictivo, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nómina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos.” (Ley N° 24.521; 1995).

La carrera de Contador Público Nacional es una de las carreras a las que hace referencia tal artículo, se encuentra regulada por el Estado Nacional a través de la Ley N°

20.488 que dicta las normas referentes al ejercicio de las profesiones relacionadas a las Ciencias Económicas desde el año 1973.

Pero no es hasta el año 2013 que mediante Acuerdo Plenario N° 122 del CONSEJO DE UNIVERSIDADES de fecha 28 de mayo y la Resolución Ministerial N° 1.723 de fecha 27 de agosto se incluyó al título de CONTADOR PÚBLICO en el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

En el año 2017 finalmente se aprueba el instrumento que define la obligatoriedad de los procesos de acreditación de las carreras de Contador Público.

Es importante resaltar que en la elaboración de este instrumento se ha tenido en cuenta informes presentados por el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales; el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), un documento elaborado por la Unidad de Vinculación Académica de Ciencias Económicas y el equipo técnico de la Secretaría De Políticas Universitarias (SPU).

Estas renombradas instituciones han trabajado sobre distintos conceptos, pero fundamentalmente lo que nos compete ahora son los Espacios Final de Integración (Prácticas Profesionales Supervisadas).

En la normativa analizada para los Espacios Finales de Integración se reglamenta sobre la carga horaria mínima. Claramente se diferencia a los EFI de otras actividades de formación práctica definiendo para los primeros una carga horaria mínima de 100 horas y estableciendo que, para este particular, por su naturaleza no necesitan correspondencia con áreas temáticas específicas.

Así mismo, podemos resaltar que son las prácticas de intervención en el medio uno de los puntos que definen en gran parte el perfil profesional del graduado (Ministerio de Educación, 2017).

Espacios Finales de Integración según la Resolución APN – ME N° 3400

La formación de un profesional se constituye con el aporte de las distintas áreas temáticas. Los Espacios Finales de Integración constituyen netamente una instancia de formación práctica en donde el objetivo principal es brindar al estudiante una visión holística de su futuro ejercicio profesional.

El diseño de actividades de aprendizaje debería tender a un trabajo de análisis y reelaboración conceptual que permita su transferencia al campo profesional, posibilitando, de esta manera, una comprensión integral del rol del Contador Público (Ministerio de Educación, 2017).

Las competencias profesionales están definidas como la integración de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten el desempeño profesional de calidad. Desde el punto de vista académico constituyen, por tanto, el resultado de un proceso de aprendizaje que deberá garantizar que los alumnos sean capaces de integrar los conocimientos, habilidades, actitudes y responsabilidades que exigen los perfiles profesionales (como se cita en González Maura & Gonzáles Tirados, 2008).

En este camino, como bien nos indica la norma reglamentaria se debe evitar interpretaciones fragmentarias o reduccionistas de la práctica. Este es un gran desafío porque del análisis de las incumbencias profesionales de los Contadores Públicos el campo de acción es muy amplio y el tiempo brindado como periodo para lograr la integración final de contenidos demasiado acotado.

Pero la formación profesional no solo se compone de saberes teóricos y prácticos, sino también, se complementa con una adecuada interpretación de la realidad socioeconómica en donde desempeñará su profesión y de un cúmulo de principios y normas éticas que delimitan el ejercicio profesional cuestiones que deben ser también consideradas.

La Resolución APN – ME N° 3400 nos dice que son técnicas adecuadas para este tipo de aprendizajes, entre otras: la problematización, el estudio de casos, el análisis de incidentes críticos y los ejercicios de simulación.

La propia normativa define al Espacio Final de Integración, como Práctica Profesional Supervisada (PPS) y es la instancia donde el estudiante deberá enfrentar situaciones similares a las que podría encontrar en su futuro desempeño profesional.

Concretamente la normativa reglamenta que estas instancias de la formación práctica deberán ser:

1. Planificada y realizada en forma congruente y en función del perfil del Contador Público que se desea formar.
2. Ejecutada y realizada mediante una supervisión organizada por cada unidad académica.
3. Sistemáticamente evaluada por los docentes.

4. De aplicación e integración de los marcos teóricos estudiados durante la carrera.

Nos especifica también la importancia que las actividades acreditadas como PPS sean inherentes a los alcances del título de Contador Público por lo que es importante el análisis conjunto con la Ley Nacional N° 20.488.

La Resolución APN – ME N° 3400 define que podrán ser computadas o reconocidas como PPS:

- Pasantías, y/u otro tipo de prácticas, ejemplo “asistencia técnica”, “becas de trabajo”, “proyecto de investigación aplicada”.
- La experiencia laboral equiparable, que el alumno pueda demostrar y/o acreditar relacionada con aspectos de la profesión, realizada en el sector público, privado y en el denominado tercer sector en base a criterios enunciados por cada unidad académica.
- Los trabajos y/o documentos integradores de aplicación, en correspondencia con el ejercicio profesional del Contador Público, desarrollados en espacios curriculares como seminarios de práctica profesional o talleres.

Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas de la FCEyA - UNCA

Las Prácticas Profesionales Supervisadas forman parte del plan de estudios de la carrera de Contador Público (Plan 2018) ubicadas en el quinto año de la carrera que inicia su primer año académico en el año 2019, es decir que recién en el año 2023 los alumnos de la primera cohorte tendrán la posibilidad de realizar las PPS dentro de dicho plan. Pero en la actualidad pueden accederse a la realización de estas de manera optativa en lugar de cursar la materia Ejercicio Profesional para Contadores del plan de estudios de la carrera de Contador Público Nacional (Plan 2001).

El Reglamento define que se entenderá como Práctica Profesional Supervisada (PPS) a la realización por parte del alumno de prácticas formativas mediante la realización de actividades en organizaciones empresarias privadas o públicas, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), organismos públicos, proyectos de investigación, voluntariados, o de extensión que desarrollen las Facultades, las Secretarías o el Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, ya sea que se realicen mediante Pasantías, y/u otro tipo de prácticas, ejemplo "asistencia técnica", "becas de trabajo", "proyecto de

investigación aplicada" o mediante los trabajos y/o documentos integradores de aplicación, desarrollados en espacios curriculares como seminarios de práctica profesional o talleres; siendo su cumplimiento obligatorio (Facultad de Ciencias Económicas y Administración - UNCA., 2017).

En cuanto a las modalidades en las que se puede llevar adelante la PPS la norma es muy clara y enumera:

- Sistema de Pasantías y/o Becas de Trabajo en el ámbito de empresas u organismos públicos o privados.
- Proyectos de Extensión (Voluntariado Universitario, Asistencia Técnica a Organizaciones Estatales o Privadas), Vinculación Tecnológica, o de Investigación; o trabajos de transferencia que realice la Facultad para sectores de la producción y/o de los servicios o en cooperación con ellos.
- Proyectos o trabajos finales de asignaturas de la grilla curricular de la Carrera donde el alumno se encuentra inscripto que puedan responder a los objetivos fijados en el Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas.
- Trabajo de forma independiente o en relación de dependencia, para el caso que el alumno se haya desempeñado en actividades relacionadas con el campo de actuación de la profesión.

Por su parte el Reglamento establece que la Práctica Profesional Supervisada es una tarea a desarrollar por el alumno en forma individual, por lo cual excluye incluso para las modalidades de implementación de proyectos o trabajos finales de asignaturas de la grilla curricular de la Carrera el trabajo colaborativo o en grupos.

Se requiere que las PPS tengan relación estrecha con las siguientes actividades, siendo la enumeración taxativa pero no concurrente:

1. Diseñar, implementar o administrar sistemas de registración e información contable;
2. Preparar, administrar o analizar presupuestos públicos o privados;
3. Diseñar, implementar o utilizar sistemas de control de gestión y auditoría operativa;
4. Ejecutar tareas de auxiliar en auditorías externas;

5. Participar en el diagnóstico y/o evaluación de los problemas relacionados con la medición de las operaciones de la unidad económica en sus aspectos financieros, económicos y sociales;
6. Participar en la registración de las operaciones de la unidad económica en sus aspectos financieros, económicos y sociales;
7. Participar en tareas vinculadas con la aplicación e interpretación de la legislación tributaria, laboral y societaria;
8. Diseñar, implementar o administrar sistemas de cálculo y registración de costos.

La Didáctica de las Prácticas Profesionales Supervisadas

La didáctica es una disciplina enfocada a todo aquello que esté vinculado al proceso de enseñanza, generalmente la vemos explícita a través del currículum, es por ello menester plantear cual es la didáctica que gira en torno a las Prácticas Profesionales Supervisadas.

La didáctica es la teoría de la enseñanza, heredera y deudora de muchas otras disciplinas. Su destino, empero, al ocuparse de la acción pedagógica es constituirse, recíprocamente, en oferente y dadora de la teoría del campo de la acción social y del conocimiento. La didáctica se ocupa de una intervención social determinada (De Camilloni, y otros, 1996).

Podemos decir que la didáctica en general se ocupa del análisis y formulación de criterios y metodologías y para ello se basa en tres fuentes fundamentales: las intenciones educativas, el conocimiento explicativo y la producción de criterios metodológicos para la mejora de la enseñanza (como se cita en Davini, 2015).

Son muchos los autores que han hablado sobre la didáctica inclusive planteando una distinción entre la didáctica general y la didáctica específica.

Pero es un profesor de la Universidad Católica Argentina que ha escrito un interesante documento sobre la Didáctica de las Ciencias Económicas desde una mirada metodológica de la enseñanza.

Este autor plantea que la práctica docente se basa en dos columnas fundamentales: * el marco teórico amplio que le da sustento: esto es la denominada “vigilancia epistemológica” (esto implica precisamente clarificar, explicitar y hacer consciente ese

marco) y la transformación que realiza el docente del conocimiento científico en conocimiento a enseñar (transposición didáctica) (Rodríguez, 2013).

Dentro de las Prácticas Profesionales Supervisadas el marco teórico amplio es brindado por las distintas asignaturas previas que conforman el plan de estudios de la carrera.

Para el dictado de este marco teórico amplio los docentes de las respectivas asignaturas debieron transformar este conocimiento científico en conocimiento a enseñar. Es aquí donde el autor trae el concepto de transposición didáctica que no es propio sino de Yves Chevallard en su libro “La Transposición Didáctica: del saber sabio al saber enseñado”.

Un contenido de saber que ha sido designado como saber a enseñar, sufre a partir de entonces un conjunto de transformaciones adaptativas que van a hacerlo apto para ocupar un lugar entre los objetos de enseñanza. El “trabajo” que transforma de un objeto de saber a enseñar en un objeto de enseñanza, es denominado *transposición didáctica* (Chevallard, 1998).

Chevallard nos habla que el conocimiento sufre diversas transformaciones hasta convertirse en conocimiento aprendido por los alumnos. En la instancia de las PPS podemos proyectar que el conocimiento sufre un nivel de transformación más, al estar ante una relación de conceptos aprendidos en distintas asignaturas de la carrera. De este modo planteamos a la integración de conocimientos como un espacio de conocimiento propio, no porque haya un planteamiento de temas nuevos, sino porque la integración supone una apropiación de conocimiento teórico-práctico superior.

Para Rodríguez (2013), “en la actualidad se desarrollan con fuerza nuevas concepciones didácticas, (...) las que pueden entenderse como: “capacidades complejas integradas que se materializan en una dimensión pragmática”; es decir, se pretende la formación de sujetos reflexivos, responsables de sus actos y comprometidos socialmente, que operen con creatividad en los diferentes ámbitos de su actividad” (p.14).

Aquí Rodríguez nos está planteando un nuevo método dentro de las Ciencias Económicas que busca la formación por competencias, se refiere a la posesión de atributos necesarios para desempeñarse con idoneidad en cada espacio profesional.

No podemos negar que para pasar a la apropiación de conocimientos prácticos y más aún su integración es necesario tener una fuerte base de conocimientos teóricos, por lo que

las Prácticas Profesionales Supervisadas para lograr sus objetivos deben revalorizar los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación académica.

Más aún, en aquellas carreras que tienen un fuerte interés público, como lo es el caso de Contador Público donde se da gran trascendencia a la ejecución de actividades prácticas.

Estrategias Metodológicas en las Prácticas Profesionales Supervisadas

Como mencionamos anteriormente la Resolución APN – ME N° 3400 se refiere a técnicas adecuadas para este tipo de aprendizajes, pero para conceptualizar las mismas como estrategias metodológicas es necesario acudir a estudiosos de la pedagogía.

Los métodos didácticos son andamios para la práctica disponibles para organizar configuraciones didácticas particulares, adaptándolos, integrándolos o generando distintas formas apropiadas para las intenciones educativas, los contenidos de enseñanza, los contextos escolares y los alumnos (Davini, 2015).

En su obra Davini expone con claridad “*10 formas generales de enseñar*” que no son otra cosa que la definición de métodos didácticos que los asimilaremos a los conceptualizados por la normativa que impone la realización de las PPS.

En el *Método de Solución de Problemas* es necesario que las personas analicen y comprendan el problema, a partir del cual podrían tomar decisiones para resolverlo, o al menos, para disminuir la incertidumbre que produce. La forma de implementación es diversa ya que puede abarcar problemas bien definidos o estructurados, problemas parcialmente estructurados o problemas de débil estructuración o baja definición (Davini, 2015).

Davini plantea que esta metodología es comúnmente utilizada en la didáctica de las matemáticas, pero bien podría plantear la resolución de problemas en instancias de una PPS.

El aprendizaje a partir de problemas tiene un alto valor educativo. Permite el desarrollo de habilidades de trabajo intelectual derivadas de la práctica, la búsqueda activa de nuevos conocimientos e informaciones, la formulación de hipótesis y la toma de decisiones para la acción, con el fin de resolver problemas en nuevas situaciones.

Asimismo, facilita la interacción grupal y el aprendizaje de trabajo en equipo (Davini, 2015).

En el *Método del Estudio de Casos* plantea el aprendizaje a través de situaciones reales. (...) De esta forma, apunta a vincular el conocimiento de la realidad y a desarrollar capacidades de análisis, búsqueda de información y toma de posiciones (Davini, 2015).

Es importante remarcar que aquí estamos antes situaciones reales o muy similares a ellas, para Davini (2015) los estudios de casos incluyen al menos dos elementos básicos: la descripción breve del caso o situación y del contexto en que ocurre y preguntas reflexivas que orientan al análisis, el intercambio, la identificación y explicación de los aspectos del problema y la búsqueda de formas de acción.

El *Método de Simulaciones* propone acercar a los alumnos a situaciones y elementos artificiales, pero lo más similares posibles a los de la realidad (como se cita en Davini, 2015).

Existe una gran variedad de posibilidades de implementación, pero Davini (2015) nos dice que las más utilizadas son las simulaciones escénicas (juegos de roles o dramatización) y las simulaciones con instrumental.

Vemos como punto en común que todas las metodologías posibles de emplear buscan desarrollar la capacidad crítica para aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica profesional concreta.

3) Diagnóstico

Para iniciar el proceso de análisis de cada uno de los conceptos que integran la Práctica Profesional Supervisada, su alcance y dimensiones se realizó una entrevista a la Mg. María Beatriz Maza presidenta del CO.DE.CE. y se le consultó sobre la naturaleza de los debates realizados por el comité en instancias previas a la elaboración del Documento Base que sirvió para la aprobación de la Resolución APN – ME N° 3400.

“La Magister expreso que en las conversaciones preliminares con relación a las PPS los decanos tenían la intención de unir la teoría con la práctica y brindar al estudiante próximo a su graduación la posibilidad de acceder a situaciones que luego podría encontrar en su vida profesional. Por ello consideraban que la mejor forma de hacer una práctica era

mediante una pasantía o la posibilidad de realizar un trabajo real en campo, donde el estudiante integrara conocimientos de diferentes asignaturas para resolver problemas puntuales y de este modo mostrar su competencia profesional” (M.B. Maza, entrevista grabada, 16 de marzo del 2021).

Maza expresa también que mientras más compleja sea la práctica se va a requerir usar conocimientos de diferentes disciplinas, mejorando la integración de conocimientos y esta sería la situación óptima. Pero se preocuparon en poder encontrar estos espacios laborales donde todo el estudiantado pueda realizar las practicas, ya que en el caso de la carrera de Contador Público la cuestión es diferente a otras carreras, por ejemplo, Medicina, donde es el propio Estado quien abre las puertas de los hospitales públicos para que los estudiantes puedan realizar sus propias prácticas.

Entonces pensaron en las Facultades numerosas y se diseñaron alternativas a esta situación óptima, surgiendo así los talleres, estudios de casos y simulaciones en donde se realizan propuestas que facilitan la integración de conocimientos y se reemplaza la idea original que era la práctica directa en una situación real.

En la entrevista hace mención a la importancia del seguimiento del tutor académico para verificar que efectivamente se realice la práctica y expresa que en casi todas las Facultades existían cátedras en la cual se trabajaba con simulaciones, pero no estaban reglamentadas.

Ante la consulta de si se debería considerar el concepto de “Integración de Conocimientos” de manera restrictiva y abarcar todos los perfiles de actuación de un Contador Público nos responde que ello sería muy difícil. En sus palabras, es inimaginable una práctica en donde se integren absolutamente todos los temas, pero si considera que hay áreas que son más centrales que otras y que las PPS deberían estar enfocadas en integrar esos conocimientos. Propone que en los diseños académicos de una PPS concreta es importante considerar los conocimientos necesarios para el desarrollo de las actividades reservadas al título de Contador Público.

“El objetivo académico de las PPS es más una aproximación del futuro egresado a la realidad del ejercicio de la profesión y al entorno social en el que vive, más que una integración taxativa de los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera” (M.B. Maza, entrevista grabada, 16 de marzo del 2021).

Las PPS son un avance, las posibilidades de instrumentación son amplias lo cual se considera muy importante ya que les permite a todas las Facultades poder cumplir con la formación práctica. Las PPS y la efectividad de ellas no pasa tanto por la normativa sino como la afrontan cada unidad académica. Aclara en este sentido que las PPS forman parte de la formación práctica de los estudiantes y que está pensada como un espacio particular que se suma a los prácticos en situaciones de clase.

Con la información recabada en la entrevista se continuó con una investigación exploratoria sobre como distintas unidades académicas diseñaron sus PPS, para ello se tomó como fuente los trabajos presentados en el marco del XLI Simposio Nacional de Profesores de Practica Profesional, realizado en el año 2019 en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) sede Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lo que me interesó conocer es puntualmente sobre los mecanismos de implementación de las Prácticas Profesionales Supervisadas y los resultados que obtuvieron con las mismas.

La Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional Santo Tomás de Aquino ha implementado un diseño curricular que les permite incorporar el “seminario de capacitación específica” dentro del currículum ya existente, este espacio está pensado para brindar contenidos actuales y dinámicos que suelen ser parte de las incumbencias profesionales del contador público. En este Seminario los alumnos atraviesan por un proceso de empresa simulada que va desde la elección de la actividad de la empresa, de la persona jurídica y del objeto social hasta el desarrollo de una práctica judicial. Previo al Seminario también como un módulo de la asignatura desarrollan la PPS. “Esta modalidad relativamente nueva, fue incorporada a nuestra cátedra en el año 2016/2017 y desde entonces se ha convertido en una instancia obligatoria para los alumnos que cursan la PP puedan regularizar la materia. La PPS implica la articulación entre la universidad y el mercado laboral, toda vez que nuestros alumnos realizan una práctica real en estudios contables o en empresas públicas o privadas. Esta modalidad se hace bajo la supervisión permanente de un tutor docente que realiza un seguimiento minucioso sobre el desempeño del estudiante y el vínculo con la organización en la que lleva adelante esta práctica” (Pereyra, 2019). Es decir que estamos en presencia de una combinación de estrategias, donde los alumnos además de realizar un caso de simulación deben enfrentar situaciones laborales de la vida real.

Por su parte, la Universidad Nacional de Rosario define a las PPS como “una actividad formativa del estudiante, consistente en la asunción supervisada y gradual, del rol profesional, a través de su inserción en una realidad o ambiente de trabajo” (Ansaldi & Paternó Dapas, 2019). Al detallar sus objetivos nunca menciona el concepto de integración de conocimientos. Con relación a la metodología de implementación está planteada como un trabajo de campo en entes privados, públicos o mixtos bajo la supervisión docente.

Esta unidad académica además plantea una articulación entre la Práctica Profesional Administrativo – Contable (anterior) y la Práctica Profesional Supervisada (actual) mediante el dictado de un “Taller Preliminar de Recuperación de Conocimientos”. Este taller es planteado como una actividad previa que les posibilita recuperar conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera y generar autoevaluaciones diagnósticas. Se emplean herramientas de simulación con datos reales de comprobantes, a partir de materiales entregados a los alumnos en soporte digital. Lo que se pretende es a partir de casos simulados abordados por la PPAC generar condiciones de profundización en la PPS básicamente en dos ejes: Sistemas y Registros y Análisis Económico Financiero.

La Universidad de Buenos Aires plantea una articulación de las Prácticas Profesionales Supervisadas y los Talleres de Aplicación en Organizaciones.

Según Pasqualino e Imwinkelried (2019) el Taller de Aplicación Profesional en Organizaciones se implementa en la UBA a partir del primer cuatrimestre del 2019. La asignatura “Taller” está compuesta de ocho cátedras, cada una con un responsable y profesores adjuntos en cada curso. Los alumnos en todas las cátedras trabajan con material homogéneo a pesar de impartirla diferentes docentes. El citado taller comprende trabajos individuales sobre temáticas que variarán entre un cuatrimestre y otro, y el desarrollo de un caso de aplicación profesional en forma grupal. Estos trabajos son evaluados y una vez aprobados habilitan a los alumnos a la evaluación final vía cuestionario múltiple-choice referido a todo lo visto y desarrollado en el curso.

Dentro de esta institución no está prevista la realización de prácticas laborales en el campo, situación que se analiza como razonable dada la magnitud de la masa estudiantil.

En la Universidad Nacional de Cuyo, la Práctica Profesional Supervisada de la Carrera de Contador Público se desarrolla dentro del ámbito de la asignatura Práctica Profesional. “Con la actualización de su plan de estudios esta institución con un criterio de gradualidad, incorpora tres talleres integradores con 30 horas reloj cada uno en segundo, tercero y

cuarto años de la carrera, que permiten realizar un proceso de integración de conocimientos previos adquiridos, de forma anticipada al cursado de Práctica Profesional” (Ruótolo, 2019).

La Universidad Nacional de Cuyo al igual que la Universidad Nacional Santo Tomás de Aquino plantea una combinación de estrategias, donde los alumnos además de cursar la asignatura Práctica Profesional deben enfrentar situaciones de trabajo en la vida real. En palabras de Ruótolo esto trae ciertos inconvenientes, por ejemplo, la limitación de tiempo de alumnos al confluir la PPS con el cursado de contenidos y demás aplicaciones de la asignatura y desde la mirada docente una limitación significativa tiene que ver con las dedicaciones requeridas ante la necesidad de unas tutorías personalizadas de la PPS considerando que se suman a las tareas que ya realizan estos profesores.

Estamos en condiciones de afirmar que el mapa de posibilidades de realización de las PPS es muy distinto según la unidad académica que lo implementa, y que el conducto principal no viene delimitado por el concepto “Integración de Conocimientos” sino más bien en la integración si de saberes específicos pero que aproximen al estudiante a la realidad social que vivirá ya una vez egresado.

Tabla 1: Mapa de las PPS en las diferentes unidades académicas.

Unidad Académica	Seminarios y/o Talleres		Prácticas Profesionales en situación real	Oportunidad de realización
	Título	Estrategia Metodológica		
Universidad Nacional Santo Tomás de Aquino	Seminario de Capacitación Específica	Empresa Simulada	Realizan PPS obligatoria mediante práctica real en estudios contables o en empresas públicas o privadas.	Simultáneo.
Universidad Nacional de Rosario	Taller Preliminar de Recuperación de	Empresa Simulada con autoevaluaciones diagnósticas.	Realizan un trabajo de campo en entes privados,	Consecutivos.

	Conocimientos		públicos o mixtos bajo la supervisión docente	
Universidad de Buenos Aires	Taller de Aplicación Profesional en Organizaciones	8 cátedras en donde se trabaja de manera simultánea con la estrategia del Estudio de Casos de manera grupal.	No está previsto.	*
Universidad Nacional de Cuyo	Asignatura Práctica Profesional	3 talleres integradores con 30 horas reloj cada uno en segundo, tercero y cuarto años de la carrera que sirven de base a lo dictado en la asignatura.	Realizan PPS obligatoria mediante práctica real.	Simultanea.
Universidad Nacional de Catamarca	Proyectos o trabajos finales de asignaturas de la grilla curricular de la Carrera.	No está especificado, pero plantea la posibilidad de constituir espacios curriculares como seminarios de Práctica Profesional o Talleres.	PPS obligatoria y Reglamentada principalmente enfocada al trabajo mediante pasantías o becas en situación real.	Opciones excluyentes.

Fuente: Elaboración Propia.

Continué con la indagación de la mirada que tiene otro actor fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello realicé encuestas a alumnos del último año de la carrera Contador Público Nacional – Plan de Estudios 2001, quienes pueden acceder a las PPS de manera opcional ya que no son requisito en su Plan.

En este orden de ideas es importante aclarar que en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca las PPS son un

espacio curricular concreto dentro del plan de estudio 2018 de la carrera de Contador Público, ubicado en el quinto año de la carrera. Este espacio reemplaza a la actual cátedra de “Ejercicio Profesional para Contadores” del plan de estudios 2001.

El plan de estudios 2018 comienza a dictarse en el año 2019, por lo que recién en el año 2023 tendremos los primeros estudiantes que cursen las PPS en orbitas del mismo. En el diseño del plan de transición de un plan de estudios a otro, la FCEyA otorga la posibilidad a los alumnos que actualmente cursan la materia “Ejercicio Profesional para Contadores” que de manera optativa realicen el cursado tradicional de la materia o cumplan las Prácticas Profesionales Supervisadas según lo prevé el Reglamento.

Dentro de las opciones que mencionamos al describir el marco normativo sobre las modalidades en las que se puede llevar adelante la PPS, en esta etapa de transición, la opción de proyectos o trabajos finales de asignaturas de la grilla curricular de la Carrera donde el alumno se encuentra inscripto que puedan responder a los objetivos fijados en el Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas no está operativa. Por lo cual, actualmente los alumnos solo pueden acceder a sistema de Pasantías y/o Becas de Trabajo en el ámbito de empresas u organismos públicos o privados, a proyectos de extensión, vinculación Tecnológica, o de Investigación o el trabajo de forma independiente o en relación de dependencia.

Ya nos mencionaba la Mg. María Beatriz Maza que una gran preocupación a la hora de diseñar estos espacios era poder contar con los lugares donde los alumnos puedan realizar las prácticas, es por ello que indagamos cual era la situación de los alumnos al iniciar las PPS. Nos encontramos que un 66,7% de los alumnos ya se encontraban trabajando en áreas donde desarrollaba tareas inherentes a las incumbencias profesionales y solo un 13,3% manifestó no estar trabajando y haberle resultado dificultoso encontrar un espacio donde realizar la PPS

Al momento de iniciar su Práctica Profesional Supervisada:
30 respuestas

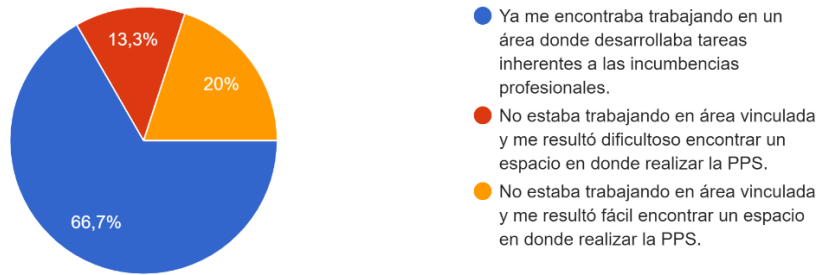


Gráfico N° 1: Situación de los estudiantes al momento de iniciar su Práctica Profesional Supervisada.
Fuente: Formulario Google

Siguiendo con la indagación sobre su apreciación de las PPS el 63,3 % nos manifiesta que las PPS le han brindado las herramientas necesarias para el ejercicio de la profesión y un 26,7% expresa lo mismo pero limitado a algunos ámbitos de la profesión.

¿Considera que el desarrollo de la PPS le ha brindado las herramientas necesarias para el ejercicio de la profesión?
30 respuestas

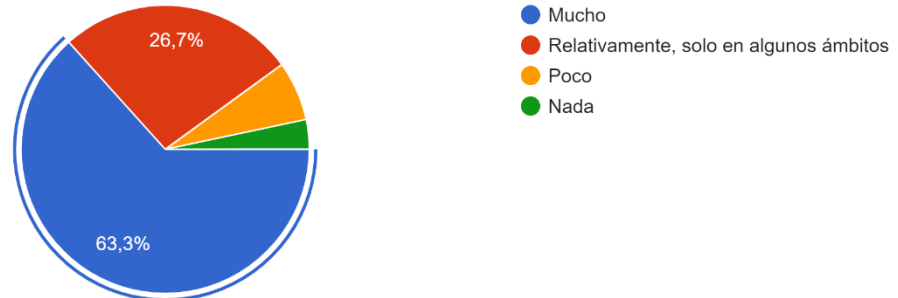


Gráfico N° 2: Análisis sobre que apreciación tienen los estudiantes en cuanto a las herramientas brindadas por las PPS. Fuente: Formulario Google

Profundizamos este punto y consultamos sobre si ellos consideran a las PPS como una instancia donde se integren conocimientos. El 66,7 % considera a las PPS como un espacio donde pudieron integrar los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, mientras que un 30% considera que, si lo hace, pero de manera relativa.

¿Considera que el desarrollo de la PPS es una instancia donde se integran los conocimientos adquiridos a lo largo de su carrera?

30 respuestas

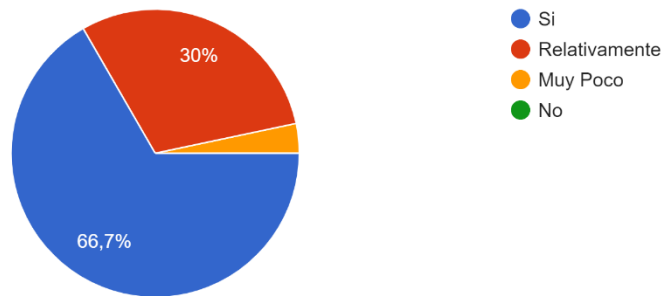


Gráfico N° 3: Análisis sobre que apreciación tienen los estudiantes en cuanto a los conocimientos integrados en las PPS. Fuente: Formulario Google

La finalidad de estas encuestas era conocer que reconocen ellos como necesidad de integración de conocimientos, qué expectativas tenían con la implementación de las PPS y cómo creen que deben estar preparados desde la faz práctica para iniciar el camino profesional.

Entre las respuestas más importantes sobre que entienden por el concepto “Integración de Conocimientos” podemos mencionar a:

- ✓ Es poder concatenar e integrar todas las herramientas y conocimientos obtenidos durante el ciclo universitario, para poder desarrollarse en el ámbito laboral;
- ✓ La facultad te brinda las herramientas, la vida profesional te brinda experiencia. La integración debe ser no solo un cuatrimestre si no todo el ciclo profesional;
- ✓ Integración de conocimientos es, en mi opinión la comunión de los aspectos teóricos aprendidos durante la carrera universitaria con el "saber hacer", logrando una comprensión más acabada de nuestra profesión;
- ✓ Combinar las herramientas y conocimientos adquiridos durante el cursado de toda la carrera con el fin de ser aplicados a la resolución de alguna problemática o cuestión planteada;
- ✓ Aplicación de forma armoniosa de los conocimientos adquiridos;

- ✓ Es unificar cada una de las materias estudiadas en la carrera por separado, construyendo un todo, una visión global que sirve para aplicar a la realidad que se nos presenta.

Ante la pregunta ¿Qué preparación pretende en la faz práctica previo al inicio del ejercicio profesional? Las respuestas fueron muy variadas, pero las más relevantes son:

- ✓ Aprender aquellas cosas que no vemos en determinadas materias, pero son fundamentales en la vida profesional;
- ✓ Creo que sería conveniente una preparación que nos haga capaces de dar soluciones a un primer cliente, poniéndonos ante situaciones reales en las que podamos demostrar nuestra capacidad de resolver problemas aplicando nuestros conocimientos;
- ✓ El conocimiento de procedimientos de los distintos organismos públicos como ser: AFIP su domicilio, que trámites puedo realizar allí, conocer su sitio web etc;
- ✓ Lo que cada estudiante pretende en la realización de la práctica es poder adquirir mayor conocimiento a través del manejo de los diferentes programas que se utilizan en los diferentes sectores tanto público como privado. Al menos tener un mínimo de conocimiento práctico antes de ejercer;
- ✓ La preparación previa que tuve fue adecuada, contaba con los conocimientos necesarios. Me gusto que podamos hacer la simulación de inscripciones de empresas;
- ✓ Fortalecer la teoría y la forma de aplicarla a la práctica, aprender el uso de los sistemas (páginas de AFIP, Rentas), conocimiento de dichos organismos;
- ✓ Pretendo una preparación integrada de las herramientas o aplicativos que comúnmente se usan en la práctica profesional.

Podemos ver en estas respuestas una gran preocupación por el manejo de cuestiones técnicas y/o tecnológicas más orientadas al cómo hacer que en el qué hacer.

La resolución de cuestiones prácticas en la vida profesional implica la integración de conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de la carrera. Es común que muchas veces asociemos la capacidad de resolver situaciones con la posibilidad de resolver cuestiones operativas concretas. Esta mirada es muy limitada del ejercicio de la profesión.

Para ejemplificar, la interpretación de la Ley del Impuesto a las Ganancias nos permitirá realizar la planificación impositiva de un cliente y finalmente resolver la liquidación del impuesto. El resultado buscado es poder liquidar correctamente el impuesto, esto lo lograremos con el análisis de la normativa independientemente que el mecanismo de presentación sea mediante un formulario papel, utilizando un sistema informático off-line como SIAP o mediante formularios en línea a través de la propia página de AFIP.

Es por ello, que un primer paso es poder lograr instalar en nuestros alumnos la concepción general de que resolver cuestiones desde la faz práctica excede el mecanismo tecnológico empleado, lo cual les ayudará a ganar confianza ante los desafíos a enfrentar.

Los talleres de simulación son una gran herramienta pedagógica para integrar la mayor cantidad de conocimientos, es por eso que consultamos a nuestros alumnos sobre si la FCEyA implementara talleres vinculados a la adquisición de tales competencias que impliquen un aumento en la carga horaria, ¿usted estaría dispuesto a realizarlos?, un 80% de ellos respondieron afirmativamente mientras que el 20% respondió que es posible.

Por último, se permitió a los alumnos encuestados que libremente opinen sobre las PPS, las respuestas más trascendentes fueron:

- ✓ Las PPS son fundamentales para aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera y su posterior desenvolvimiento en el ejercicio de la profesión;
- ✓ me pareció excelente y por lo menos en mi experiencia aprendí sobre como se realizan varias de las tareas de un contador;
- ✓ Que es una excelente oportunidad para que aquellos alumnos que no tienen experiencia en el ámbito laboral, aprender a desarrollarse en un ambiente laboral y además se pierde el miedo a la incertidumbre que genera a veces, salir de la facultad sin trabajo. La experiencia que se adquiere es realmente muy importante a mi parecer;
- ✓ La experiencia de poder ver la profesión desde otra perspectiva, como la social, me pareció lo más destacable.

Otra mirada que interesaba conocer en este estudio del concepto “Espacio Final de Integración” y “Práctica Profesional Supervisada” es la de los pares evaluadores docentes de la CONEAU.

Para ello, realicé dos entrevistas de tipo semiestructurada mediante la aplicación MEET de Google. Decidí realizar las entrevistas de manera individual para no condicionar las respuestas de los entrevistados.

La primera de ellas fue con el CPN Jorge Zafe a quién se le indagó sobre las indicaciones impartidas por CONEAU en materia de PPS y manifestó que con relación al aspecto formal se debía revisar el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 3400, es decir, el cumplimiento de las 100 horas de trabajo y también se debía revisar que el alumno cumpla el porcentaje de aprobación indicado por la norma.

Expresó que en primera instancia había un criterio restrictivo, es decir que se debía entender por PPS a aquellas prácticas que se puedan hacer en un estudio o empresa mediante actividades específicas vinculadas como incumbencias del título de Contador Público. Luego advirtieron que este requisito solo podría ser cubierto por provincias que tenían una baja densidad poblacional, por eso ese criterio restrictivo se modificó para que puedan ser reemplazadas por talleres o seminarios donde se haga un ejercicio completo que abarque los diferentes aspectos vinculados al ejercicio profesional.

Si bien no prevalecía una estrategia didáctica sobre la otra, se aceptaban ambas posibilidades por igual, evidentemente se prefería una actividad en campo lo más parecido posible a lo que sería el ejercicio de la profesión. Las PPS eran un aspecto a evaluar muy importante dentro de la evaluación general de la institución.

Se indagó sobre si CONEAU había definido el concepto integración de conocimiento y nos dijo que no, sino que lo que les importaba es que haya un seguimiento y una evaluación global de las actividades realizadas fundamentalmente vinculadas a la contabilidad, los impuestos y concursos y quiebras. El análisis de la practica era global, no se evaluaban las actividades vinculadas en cada una, lo que si era importante quienes eran los responsables de esa práctica.

Por su parte, la CPN Andrea Morales hizo manifestaciones muy en sintonía a las impartidas por su colega par evaluador.

Ella expresó que las PPS fueron uno de los temas más importantes donde debían hacer hincapié, los lineamientos generales era tener efectivamente el porcentaje de grado de avance en la carrera y que la PPS sea coordinada, supervisada y evaluada por docentes contadores públicos y fundamental que todas las actividades que se realizan sean inherentemente al título profesional.

Indicó que las modalidades previstas eran las becas de trabajo o pasantías o prácticas equiparables y con relación a esta la modalidad se permitían trabajos como seminarios o talleres. Las recomendaciones no se daban por escrito pero que específicamente indicaron que no se aceptaban trabajos monográficos, sino que la PPS debía ser una aplicación de conocimientos en el campo o talleres, debían ser trabajos muy abarcadores en donde se evidenciará la integralidad.

Al igual que su colega manifestó que no había una indicación de que cada PPS en particular deba integrar todo de manera literal, la realidad demuestra que en 100 horas de trabajo eso no es posible. A nivel personal expresó que en una práctica real el alumno puede integrar muchos saberes, como por ejemplo aprender a administrar el tiempo, organizar el trabajo, relacionarse con colegas, entre otras cosas que también son importantes a la hora de ejercer la profesión.

Al igual que su colega dijo que las PPS fueron una de las cuestiones fundamentales en la evaluación de la carrera, fue una cuestión esencial al igual que los contenidos mínimos. Se analizaba la normativa que sea sólida, que no tenga inconsistencia y que tenga reglamentado el rol de los tutores

Finalmente, y luego del análisis global de los diferentes actores, normas y diseños académicos planteados en torno a las PPS podemos decir que el concepto “Espacio Final de Integración” no debe ser interpretado de manera literal y restrictiva. Que lo buscado a través de la propuesta pedagógica es lograr una aproximación del futuro profesional lo más cercana posible a lo que será el ejercicio concreto de la profesión, ya sea a través de trabajos de campo o mediante propuestas pedagógicas de talleres o simulaciones.

La integración de conocimientos a través de la práctica tiene también el objetivo de empoderar al futuro profesional, de dotarlo de aptitudes necesarias para afrontar los distintos desafíos que la vida profesional le ponga en el camino.

La Resolución APN ME N° 3400 con relación al concepto “Práctica Profesional Supervisada” al momento de reglamentarlo, a pesar de ser considerado como Espacio de Integración Final, tampoco lo define desde un sentido estricto. La primera condición determinante que expresa es el hecho de que las mismas sean inherentes a los alcances del título de contador público. Sabemos que estas incumbencias son muy variadas y no condiciona a que deban ser todas las incumbencias inherentes.

Existen ciertas actividades del ejercicio profesional que uno a primera instancia vincula con una competencia en concreto, pero si analiza en profundidad descubre que para su realización pone en juego un conjunto de saberes amalgamados a lo largo de diferentes espacios curriculares. Por ejemplo, en el trabajo de liquidar los impuestos de una compañía un pasante no solo pone en juego su análisis de la legislación impositiva, sino que es necesario conocer la organización administrativa de la empresa, los circuitos de compras y ventas, otros pagos, el manejo y archivo documental que realiza, debe analizar las registraciones contables ya sea que las realice por un sistema de contabilidad o de manera menos sistematizada a través de un excel – en algunos casos hasta realizar por sí mismo las registraciones, para finalmente pasar al análisis de la legislación impositiva propiamente dicha y liquidar el impuesto.

La Resolución APN ME N° 3400 con relación a los modos de instrumentarla, es decir al momento de decidir optar por una estrategia didáctica, tampoco se evidencia una preeminencia de alguna sobre otras. Esto nos hace suponer que la prevalencia de una estrategia sobre otra en las diferentes unidades académicas analizadas se debe a un criterio individual adoptado en cada institución y no devenido del análisis literal de la norma que la reglamenta.

En el caso concreto de la FCEyA de la UNCa, si bien la norma habilita diferentes mecanismos de instrumentación se evidencia una preferencia por los trabajos en campo, más aún, considerando que el mercado laboral de la provincia lo permite y que tanto la presidente del Co.De.Ce. como los pares evaluadores expresaron que si fue un criterio primariamente debatido antes de la aprobación final de la norma analizada.

Pero no por ello, su Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas es condicionante o no garantiza que el desarrollo de las PPS no se lleve a cabo como un real espacio de Integración Final, muy por el contrario.

El análisis del cumplimiento de las normas por una PPS en particular no puede estar condicionado a la discrecionalidad de la persona que lo evalúa. Es por ello, que es necesario utilizar una Matriz de Análisis Lógico para determinar su aprobación en cumplimiento de los Estándares de la Resolución APN ME N° 3400.

4) Propuesta de intervención

De lo que surge del análisis de las entrevistas realizadas, de la normativa que reglamenta la implementación, ejecución y evaluación de las Prácticas Profesionales Supervisadas podemos observar con claridad la importancia que tiene en la valoración de la calidad de las carreras de Contador Público, en las distintas Universidades del país.

En el caso puntual de la Universidad Nacional de Catamarca, la carrera de Contador Público obtuvo el máximo estándar de calidad acreditando la misma por 6 años.

No por ello hay que suponer que no existan cuestiones para mejorar ya en miras de la próxima evaluación que deba afrontar la carrera, es por ello que considero necesario instrumentar como la Institución debe evaluar el cumplimiento de la normativa de cada propuesta que realicen los alumnos para sus PPS.

El Reglamento de PPS de la FCEyA de la UNCA plantea como requisito previo tener el porcentaje de grado de avance mencionado por los pares evaluadores.

El alumno previo al inicio de su PPS debe presentar nota por expediente al director de la carrera expresando su voluntad de iniciar la práctica y las condiciones en que la misma se llevaría adelante (Formulario N° 1 y 2 del Reglamento).

Luego las actuaciones son remitidas al Departamento Alumnos para verificar las condiciones curriculares, es decir, si cumple el grado de avance en la carrera y aprobada las materias vinculadas al ejercicio de su práctica.

El director de la carrera conjuntamente con el tutor docente analiza y resuelven la aprobación de la PPS que autoriza el inicio de la misma.

Es en esta instancia donde se ve la necesidad de formalizar el proceso de evaluación previo que sufre la propuesta, de manera de garantizar que el análisis sea homogéneo en todas las iniciativas.

No es que se ponga en tela de juicio el criterio examinador de los docentes a cargo de la tarea, pero la diversidad de propuestas dado las diferentes incumbencias profesionales, puede devenir en que cada una de ellas se analice de manera distinta.

Para analizar del cumplimiento de las normas por una PPS en particular propongo utilizar una Matriz de Análisis Lógico en donde se evalúe cada uno de los requisitos implementados en la norma.

Para ello es necesario identificar:

- ✓ Denominación de la PPS
- ✓ Ámbito de Aplicación
- ✓ Requisitos previos a cumplir
- ✓ Horas necesarias para el cómputo de la propuesta
- ✓ Docente Tutor responsable
- ✓ Metodología empleada para su ejecución
- ✓ Encuadre general de la propuesta
- ✓ Conocimientos que se integran para el desarrollo de la PPS
- ✓ Resultados esperados.

La rúbrica es una técnica utilizada para la evaluación de actividades pedagógicas planteadas en una situación de clase. El concepto general adaptado para este caso en particular, me permite diseñar la siguiente matriz que se propone para ser utilizada en la evaluación que sufre la propuesta inicial de práctica del alumno previo a su aprobación.

Matriz de Análisis Lógico

MATRIZ DE ANÁLISIS LÓGICO				
Denominación				
Ámbito de Aplicación				
Tiene 70% de avance en la carrera	SI		NO	
Materia vinculada al objeto principal aprobada	SI		NO	
Docente Tutor Responsable				
Horas previstas para el cumplimiento				
Encuadre General de la propuesta				
Resultados esperados				
Integración de Conocimientos	Involucra		No Involucra	
Contabilidad - Registración				
Contabilidad - Exposición				
Contabilidad - Medición				
Control Interno				

Auditoria		
Análisis Organizacional		
Administración de RRH		
Administración Otras		
Análisis normativo / Jurídico /Societario		
Impuestos		
Legislación y Práctica Concursal		

Fuente: Elaboración propia

Esta matriz nos permitirá de manera esquemática visualizar la cantidad de áreas de conocimiento involucradas para la resolución de una práctica profesional en concreto. A nivel personal considero que una práctica debe ser considerada integradora cuando al menos vincula 3 áreas de conocimiento distintas.

De este modo se contribuye a transparentar el mecanismo de aprobación de una propuesta de Práctica Profesional Supervisada, a evidenciar de manera esquemática la cantidad de áreas de conocimiento que se vinculan y desarrollan para la resolución de los problemas planteados por el alumno y que busca satisfacer con el desarrollo de la PPS.

5) Conclusiones

El proceso de acreditación de las carreras de Contador Público en la República Argentina demandó de muchos años de trabajos y discusiones previas de todos los actores involucrados. No es una cuestión menor dado el impacto social que tiene el ejercicio de esta profesión.

Además, dejó al descubierto las diferencias entre las distintas unidades académicas ubicadas a lo largo del país dadas por la densidad demográfica, los perfiles profesionales buscados y las posibilidades operativas que tuvieron en la implementación de las prácticas.

Nadie puede negar que cada institución hizo lo que a su juicio y dentro de los márgenes de discrecionalidad que la norma impartía consideró mejor.

Se debe reconocer también que si bien la normativa que reglamenta la implementación de las PPS permite diferentes mecanismos de instrumentación, cada uno de ellos potencia aptitudes profesionales diferentes en los futuros egresados.

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca reglamentó acabadamente el desarrollo de las prácticas en sus aspectos formales, pero no fue muy explícita en que debía entenderse como Espacio de Integración Final. Eso llevó a la necesidad de un análisis profundo de que debíamos entender por integración y por práctica profesional supervisada.

Un profesional universitario es una persona capacitada para resolver una demanda de la sociedad civil, puntualmente en el caso del Contador Público, dado el impacto del ejercicio profesional es el Estado quien decide regular e intervenir tanto la formación académica como el posterior ejercicio de la profesión.

El graduado en ciencias económicas no solo debe dotarse de un vasto y acabado conocimiento académico, sino que también debe acompañar esta preparación de una fuerte formación en ética, de aptitudes que le demanden la actualización permanente y de atributos que potencien el desarrollo humano del profesional.

Son todos estos objetivos los que debe satisfacer el desarrollo de una Práctica Profesional Supervisada.

Potenciar el desarrollo del estudiante y llenar de confianza su espíritu para que se reconozca realmente capacitado de afrontar los desafíos que le importen el ejercicio concreto de la profesión.

El Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración garantiza que el desarrollo de estas se constituya como un real espacio de integración final, pero es necesario instrumentar mecanismos que evidencien esto de manera documentada.

Es por ello que consideramos necesario proponer a las autoridades la implementación de una Matriz de Análisis Lógico.

A su vez, con los ojos puestos en las futuras demandas educativas es necesario comenzar a analizar los reglamentos aprobados a fin de introducir las modificaciones que

resulten necesarias de acuerdo a los avances que se produzcan en la materia en el ámbito del MERCOSUR EDUCATIVO.

Se considera relevante a partir de este análisis y siempre con el objetivo de la mejora educativa constante analizar los mecanismos por los cuales se evalúan las PPS, de manera que en los informales finales que realiza el alumno y la dirección de carrera quede también plasmado los procesos de integración de conocimientos involucrados en el desarrollo de la PPS.

6) Referencias bibliográficas

- Ansaldi, F. M., & Paternó Dapas, S. T. (13 de Septiembre de 2019). Las PPS, un avance en la Educación Universitaria. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Foro Virtual de Simposios Nacionales de Profesores de Práctica Profesional - ISSN 1853-1024.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación. Tercera Edición*. Colombia: Pearson Educación.
- Chevallard, Y. (1998). *La transposición didáctica: del saber sabio al saber enseñado*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor S.A.
- Co.De.C.E. (13 de 07 de 2020). *Consejo de Decanos de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales*. Obtenido de <http://www.codece.com.ar/>
- Davini, M. C. (2015). *La Formación en la Práctica Docente*. Buenos Aires: Paidós.
- De Camilloni, A. W., Davini, M. C., Edelstein, G., Litwin, E., Souto, M., & Barco, S. (1996). *Corrientes Didácticas Contemporáneas*. Buenos Aires: Editorial Paidós SAICF.
- Facultad de Ciencias Económicas y Administración - UNCA. (22 de 12 de 2017). *Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas*. San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca, Argentina.
- Gette, M. A., & Pordomingo, E. (13 de Septiembre de 2019). El seguimiento de graduados y las prácticas profesionales supervisadas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Foro Virtual de Simposios Nacionales de Profesores de Práctica Profesional - ISSN 1853-1024.
- González Maura, V., & González Tirados, R. M. (2008). Competencias Genéricas y Formación Profesional: Un análisis desde la docencia universitaria. *Revista Iberoamericana de Educación* N° 47, 185-209.
- Ley N° 24521. (07 de 08 de 1995). Ley de Educación Superior. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Martos, M. E. (13 de Septiembre de 2019). La Práctica Profesional como motivo de Investigación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Foro Virtual de Simposios Nacionales de Profesores de Práctica Profesional - ISSN 1853-1024.
- Maza, M. B. (16 de 03 de 2021). Las PPS en palabras del Co.De.Ce. (I. D. Lascano, Entrevistador)
- Ministerio de Educación. (08 de 09 de 2017). *Acreditación Carrera Contador Público. RESOL-2017-3400-APN-ME*. Ciudad de Buenos Aires.
- Morales, A. S. (17 de 03 de 2021). La visión de CONEAU según los pares evaluadores. (I. D. Lascano, Entrevistador)
- Pasqualino, R. E., & Imwinkelried, G. E. (13 de Septiembre de 2019). Las PPS y los talleres de aplicación profesional en las organizaciones. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Foro Virtual de Simposios Nacionales de Profesores de Práctica Profesional - ISSN 1853-1024.
- Pereyra, L. (13 de Septiembre de 2019). La enseñanza de la práctica profesional: la necesidad de dinamizar los contenidos áulicos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Foro Virtual de Simposios Nacionales de Profesores de Práctica Profesional - ISSN 1853-1024.
- Rodríguez, C. E. (2013). *Didáctica de las ciencias económicas : una reflexión metodológica sobre su enseñanza*. Obtenido de Repositorio Institucional UCA: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/libros/didactica-cienciaseconomicas-reflexion.pdf>

- Ruótolo, C. A. (13 de Septiembre de 2019). El Impacto de las PPS en los planes de estudio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Foro Virtual de Simposios Nacionales de Profesores de Práctica Profesional - ISSN 1853-1024.
- Suarez Kimura, E. B. (13 de Septiembre de 2019). La planificación de la carrera vinculando desempeño docente con investigación-acción. Una oportunidad para quienes imparten las Prácticas Profesionales Supervisadas . Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Foro Virtual de Simposios Nacionales de Profesores de Práctica Profesional - ISSN 1853-1024.
- Tiberi, M. R., Paternó, S. T., Facco, S. M., & Rivas, C. (13 de Septiembre de 2019). Identidad profesional: articulando la Práctica Profesional Administrativo Contable a la Práctica Profesional Supervisada. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Foro Virtual de Simposios Nacionales de Profesores de Práctica Profesional - ISSN 1853-1024.
- Yuni, J. A., & Urbano, C. A. (2014). *Técnicas para Investigar. Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación. Volumen 2*. Córdoba, Argentina: Editorial Brujas.
- Zabala Chiaradía, M. L. (13 de Septiembre de 2019). Nuevos campos de desarrollo de la práctica profesional contable y la posibilidad del desarrollo en la P.P.S. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Foro Virtual de Simposios Nacionales de Profesores de Práctica Profesional - ISSN 1853-1024.
- Zafe, J. O. (17 de 03 de 2021). La visión de CONEAU según los pares evaluadores. (I. D. Lascano, Entrevistador)

7) Anexos

ANEXO I: Entrevista Semi-Estructura a la Presidente del Co.De.Ce., preguntas preliminares:

El Co.De.Ce. participó en la elaboración del documento base que sirve de fundamento para la aprobación de la Resolución APN – ME N° 3400. Es por ello que se le consulta con relación a las Prácticas Profesionales Supervisadas:

1. ¿Cómo surge la idea de definir un espacio de integración concreto?
2. ¿Cuáles eran las principales preocupaciones de los decanos?
3. ¿Había Universidades que no tenían espacios similares a los que se querían plantear?
4. ¿Qué entiende el Co.De.Ce. por integración de conocimientos en la carrera de Contador Público?
5. ¿Consideran que esta integración debe cubrir todos los posibles perfiles profesionales de un Contador Público?
6. ¿Qué objetivos académicos se pretenden satisfacer con la implementación de las PPS?
7. Los lineamientos definidos en el documento base en torno a las PPS, ¿Fueron finalmente receptados por la R. 3400?
8. Ahora con el diario del lunes, ¿considera que algo debería haberse planteado de otra manera?

ANEXO II: Encuesta a los estudiantes que optaron por realizar la Práctica Profesional Supervisada.

18/3/2021

Mi experiencia con las Prácticas Profesionales Supervisadas

Mi experiencia con las Prácticas Profesionales Supervisadas

La presente encuesta se realiza con fines académicos para ser utilizada en el Trabajo Final de Posgrado: "Prácticas Profesionales Supervisadas en la carrera de Contador Público"

*Obligatorio

El Desarrollo de su Práctica Profesional Supervisada fue: *

- Trabajo en forma independiente en el Sector Público
- Trabajo en forma independiente en el Sector Privado
- Mediante un proyecto de Investigación /extensión de la FCEyA
- Proyectos o trabajos finales de asignaturas de la grilla curricular de la Carrera

Al momento de iniciar su Práctica Profesional Supervisada: *

- Ya me encontraba trabajando en un área donde desarrollaba tareas inherentes a las incumbencias profesionales.
- No estaba trabajando en área vinculada y me resultó dificultoso encontrar un espacio en donde realizar la PPS.
- No estaba trabajando en área vinculada y me resultó fácil encontrar un espacio en donde realizar la PPS.

¿Considera que el desarrollo de la PPS le ha brindado las herramientas necesarias para el ejercicio de la profesión? *

- Mucho
- Relativamente, solo en algunos ámbitos
- Poco
- Nada

¿Considera que el desarrollo de la PPS es una instancia donde se integran los conocimientos adquiridos a lo largo de su carrera? *

- Si
- Relativamente
- Muy Poco
- No

¿Qué considera usted por Integración de Conocimientos? *

Tu respuesta

¿Qué expectativas tenía con la realización de las PPS? *

Tu respuesta

¿Qué preparación pretende en la faz práctica previo al inicio del ejercicio profesional? *

Tu respuesta

¿De qué otro modo cree usted que se podrían habilitar espacios que brinden competencias reales para la vida profesional? *

Tu respuesta

Las 100 horas de duración de las PPS, entendiéndolo como tiempo para integrar conocimientos que brinden competencias profesionales, son consideradas: *

- Excesivas
- Suficientes
- Escasas

Si la FCEyA implementara talleres vinculados a la adquisición de tales competencias que impliquen un aumento en la carga horaria, ¿usted estaría dispuesto a realizarlos? *

- SI
- NO
- Es posible

Qué otra opinión se merecen las PPS según la implementación de la FCEyA *

Tu respuesta

Página 1 de 1

Enviar

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Este formulario se creó en UNCa - FCEyA. [Notificar uso inadecuado](#)

Google Formularios



ANEXO III: Entrevista Semi-Estructura a pares evaluadores de CONEAU, preguntas preliminares:

En este trabajo estamos analizando las PPS como espacio de integración final de la carrera:

1. ¿Cuál es el rol que CONEAU impartió a los pares con relación a las PPS?
2. ¿Se pedía tomar ciertos recaudos o atención a cuestiones puntuales?
3. En la evaluación final que recibía una institución, ¿Qué peso relativo tenía el manejo de las PPS?
4. Para CONEAU, ¿Qué debía entenderse como espacio de integración?
5. ¿Cuáles eran los parámetros considerados para evaluar una PPS?